

Más tiempo para el plan para 471 viviendas en Erripagaña

El Gobierno foral, que inició en agosto una modificación del PSIS, amplía el plazo de información pública

C.A.M. Pamplona

Agentes locales y vecinales tendrán más tiempo para analizar y, en su caso, alegar la modificación planteada al Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Erripagaña para transformar la zona de 62.000 metros cuadrados inicialmente pensada para un centro comercial en zona residencial, con una gran plaza y un supermercado y galería comercial. El Gobierno de Navarra, en su sesión de ayer, acordó la ampliación tras la demanda "de distintos agentes", de los que no dio más detalles, pero que pidieron "más tiempo para analizar la modificación de usos de esta parcela". El plazo se alarga del 14 al 29 de octubre. Busca, según detalló el Ejecutivo en una nota de prensa tras su reunión, "fomentar y favorecer una mayor participación ciudadana y municipal y enriquecer así el debate ante el interés que ha suscitado entre distintos agentes esta reordenación urbanística".

La modificación del PSIS en la llamada AR2, en la zona sur de



Terrenos donde se proyectan viviendas, dotaciones y comercios. J.A. GOÑI

Erripagaña, en término de Burlada, inició su tramitación formal tras un acuerdo del 25 de agosto del Gobierno de Navarra. Previamente había emitido un informe al respecto la Comisión de Ordenación del Territorio. El cambio lo planteó la empresa Pamplona Distribución (titular de E. Leclerc), tras desistir del gran proyecto de centro comercial, al estilo de La Morea o Itaroa, en unos terrenos de su propiedad urbanizada y ahora sin uso. En 2009 había obtenido la licencia comercial para instalar un PSIS aprobado hace décadas y

reactivado en el año 2000.

La modificación consiste en una reducción del 70% de la superficie comercial aprobada en su día. Pasaría a ocupar 20.000 metros cuadrados. El resto se completaría con usos residenciales y dotacionales.

El nuevo diseño, ahora en información pública, reordena los bloques de viviendas en torno a una gran plaza con equipamiento público. Los edificios residenciales se completan con locales comerciales. También queda una superficie para un supermercado de formato medio, de la ense-

ña E. Leclerc, y otras dos parcelas para usos terciarios o equipamientos. Se habla de una superficie de venta de 4.000 metros, rente a los 10.000 del de La Morea.

La parcela está situada entre la avenida Ripagaña y la PA-33, la vía que divide Erripagaña, el barrio perteneciente a Burlada, Huarte, Pamplona y Valle de Egüés, y Mendillorri, en término de Pamplona.

Los bloques de vivienda proyectados en la modificación que E. Leclerc presentó en 2020 son nueve. Acogerán 471 viviendas, de las cuales 117 serán libres, 106 de precio tasado y 248 de protección oficial. Los bloques irán desde las cuatro a las nueve alturas y se localizan en la zona limitrofe con el término de Sarriguren, en el Valle de Egüés. La zona comercial queda más cerca a Pamplona, junto a la vía de tres carriles por sentido que atraviesa la zona.

Bildu pidió que se aplace

El planteamiento para la parcela ha sido objeto de debate junto a una moción que EH Bildu ha presentado en Burlada y Valle de Egüés y que llevará a Pamplona y Huarte. Con ella pide que se abra un debate sobre el futuro institucional de Erripagaña, un barrio ahora repartido en cuatro términos municipales. También sobre las dotaciones que faltan a la zona residencial que podría alcanzar los 17.000 residentes. Pidieron incluso que se posponga cualquier decisión sobre la modificación "hasta que se determine el futuro institucional". Por ahora, se han rechazado las peticiones.

Sin licencia para los pisos de Nasuvinsa en Pamplona

• Urbanismo negocia con la empresa pública las condiciones de urbanización del entorno

C.A.M. Pamplona

La otra parcela de Erripagaña que ha generado polémica y hasta recursos vecinales, en término de Pamplona, sigue sin licencia para construir 93 VPO en régimen de alquiler. Así lo confirmaron desde la gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona. Matizaron que el terreno previsto para edificar dos bloques de pisos forma parte del Banco Foral de Suelo y que debe ser objeto de un convenio previo en torno a la urbanización y su mantenimiento, que está negociándose.

Fue Nasuvinsa la que convocó en abril un concurso para adjudicar las obras de construcción de 93 VPO en régimen de alquiler en la parcela BFI de Erripagaña. Junto a esa obra encargaba la urbanización de la parcela y la contención de la ladera en subparcelas. La semana pasada se empezaban a analizar las ofertas, mientras siguen pendientes los recursos vecinales, que cuestionan que se edifique en la ladera.